 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E. NIT 900091143-9	COMUNICACIONES OFICIALES			
	VERSIÓN	PROCESO/SERVICIO	CÓDIGO	NÚM
	7.0	GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	GSI-CO	058
GRUPO DE GESTION DE TALENTO HUMANO				

CIRCULAR



202205620065353

San Juan de Pasto, 27 octubre 2022


PARA: TODO EL PERSONAL DE CARRERA ADMINISTRATIVA y VINCULADOS POR NOMBRAMIENTO PROVISIONAL DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E.

Asunto: Resultado de Inscritos para poder ser representantes por parte de los empleados ante la Comisión de Personal de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E. para el periodo 2022 – 2024.

La Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E. en cumplimiento de la normatividad legal vigente, y coadyuvando en el respeto y los derechos de los trabajadores de carrera de los empleados públicos, se rige por lo estipulado en el numeral 1° del artículo 16 de la Ley 909 de 2004 y el artículo 2.2.14.1.1 del Decreto 1083 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública", modificado por el artículo 3 del Decreto 498 de 2020, en todas las entidades del Estado debe existir una Comisión de Personal.

La importancia de la Comisión de Personal, coadyuva en el respeto por las normas y los derechos de carrera de los empleados públicos y guía a la Empresa, hacia el trabajo en equipo, mediante la participación, proposición, capacitación, formación y diagnóstico del clima organizacional. Igualmente, resuelve las reclamaciones por incorporación, desmejoramiento de las condiciones laborales, encargo, y en única instancia respecto de la



 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E. NIT 900091143-9	COMUNICACIONES OFICIALES			
	VERSIÓN	PROCESO/SERVICIO	CÓDIGO	NÚM
	7.0	GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	GSI-CO	058
GRUPO DE GESTION DE TALENTO HUMANO				


inconformidad presentada por el evaluado en contra de la fijación de compromisos laborales en materia de Evaluación de Desempeño Laboral.

Que los requisitos de los aspirantes para poder conformar la Comisión de Personal de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E. son:

1. Ser servidor de carrera o tener vinculación mediante nombramiento en Provisionalidad.
2. No haber sido sancionado disciplinariamente durante el año anterior a la fecha de inscripción de la candidatura.

Que una vez revisado y analizados los resultados de inscripción, tenemos lo siguiente:

<i>Hora y Fecha de Inscripción</i>	<i>Correo Electrónico</i>	<i>Nombres y Apellidos</i>	<i>Cargo</i>	<i>Red de Atención</i>	<i>Inscrito en Carrera/Vinculado por nombramiento Provisional</i>	<i>Cumple</i>
20/10/2022 9:00:15	tecarchivo@pastosaludese.gov.co	Rosario Villalba Hidalgo	Técnica Operativa	Sede Administrativa	Si (Carrera)	Si
20/10/2022 11:08:34	jlorena65@hotmail.com	Jenny Lorena Pantoja Guerrero	Técnica Administrativa	Sede Administrativa	Si (Carrera)	Si
26/10/2022 10:29:44	jaccionescolectivas@pastosaludese.gov.co	Rosa Dolores Pabón Guerrero	Profesional Especializada Área de la Salud	Sede Administrativa	Si (Provisional)	Si
26/10/2022 17:21:57	comunicaciones@pastosaludese.gov.co	German Darío Linares Díaz	Técnico Operativo	Sede Administrativa	Si (Provisional)	Si

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E. NIT 900091143-9	COMUNICACIONES OFICIALES			
	VERSIÓN	PROCESO/SERVICIO	CÓDIGO	NÚM
	7.0	GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	GSI-CO	058
GRUPO DE GESTION DE TALENTO HUMANO				

En concordancia a lo anterior, nos permitimos inferir que se cumple con el número de candidatos inscritos que acreditan las calidades descritas en la convocatoria para poder conformar la Comisión de Personal de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E. y de esta manera dar continuidad con el cronograma establecido.

Atentamente,



ANGELA DANIELA RODRIGUEZ GOYES
Asesora

Revisó: Carol Andrea Hernández Huertas, Profesional Universitaria

